

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
JESTRANSCAR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía JESTRANSCAR S.A., me permito informar que he procedido a examinar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

La evaluación se fundamentó en la revisión de los estados financieros y sus registros contables, pudiendo observar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En la examinación de los estados financieros, se pudo observar que han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), manteniendo un sistema contable de forma ordenada con sus respectivos anexos, pudiendo observar la confiabilidad de sus operaciones.

Además, me permito señalar que de acuerdo a sus operaciones durante el año 2015, se ha visto un decrecimiento con relación al año anterior, lo que conlleva que para este año, se pueda superar este desfase económico.

La compañía, se encuentra al día en sus obligaciones con la Administración Tributaria, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la Superintendencia de Compañías y demás entes reguladores.

Los Estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía JESTRANSCAR S.A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

Machala, 10 de marzo de 2016

Ing. Cecilia Aguilar Riofrio
COMISARIO